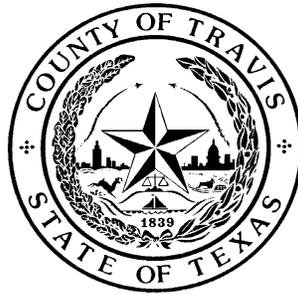


Libertad Condicional de Adultos del Condado de Travis



Guía Para Personas En Libertad Condicional

Rodolfo Pérez, Jr., Director
Daniel McCoy-Bae, Asistente Director

ÍNDICE

<u>TEMA</u>	<u>PÁGINA</u>
Oficinas de libertad condicional e información de contacto	
Oficinas.....	1
Direcciones de correo para todas las ubicaciones	1
Sitio web del departamento	1
Sistema de respuesta de voz	1
Mapa de las oficinas de libertad condicional.....	2-3
Seguridad.....	4 4
Estar en libertad condicional	5 5
Cómo tener éxito en la libertad condicional	5 5
Honorarios y pagos	6 6
Métodos de pago	7-8
Obtención de empleo y cambio de empleo	8
Viajes y reubicación	8
Pruebas de Drogas / Medicación	8-9
Dispositivos de monitoreo	9 9
Dispositivos de monitoreo de alcohol	9 9
Clases y requisitos de órdenes judiciales	9-10
DWI o Clase de Educación sobre Drogas	10
Otras clases o requisitos ordenados por la corte	10
Horas de restitución del servicio comunitario (CSR)	10
Manera para reducir el período de Libertad Condicional	11
Derechos civiles.....	12
El derecho a votar.....	12
El derecho a ocupar cargos públicos	12
El derecho a servir en un jurado	13
El derecho a mantener y portar armas	13-14
Preguntas frecuentes	15
Condiciones generales de libertad condicional	16

Ubicación de las Oficinas de Libertad Condicional y Teléfonos

Oficinas:

UNIDAD	LA DIRECCION	TELEFONO	SERVICIOS
Norte / Recinto 2	10409 Burnet Rd. Austin, TX 78758	512-854-9775	- Supervisión de Libertad Condicional - Asesoramiento
Sur / Recinto 4	4011 McKinney Falls Pkwy. Austin, TX 78744	512-854-2723	- Supervisión de Libertad Condicional - Programas - Asesoramiento
Unidad de Salud Mental	4920 IH 35 North, Suite 110 Austin, TX 78751	512-854-1800	- Especializado Supervisión
Edificio Ejecutivo:			
Admisión	411 W. 13th St., 8th Floor Austin, TX 78701	512-854-3623	- Clientes Nuevos - Evaluaciones - Orientación - Servicios de la corte - Administración
Administración	411 W. 13th St. Austin, TX 78701	512-854-4600	
Program SMART	3404 S. FM 973 Del Valle, TX 78617		Facilidad Residencial

Buzón Para Todas las Oficinas:

Travis County Adult Probation
P.O. Box 2245
Austin, TX 78768

Página de Internet del Departamento:

www.co.travis.tx.us/adultprobation

Pagos Por Internet:

Para crear una cuenta, es requerido tener un correo electrónica. Con acceso a esta cuenta usted podrá;

- Hacer pagos por Internet
- Acceso a su saldo de multas
- Acceso a saldo de horas comunitarias
- Información de su oficial

Sistema de Voz Automatizado:

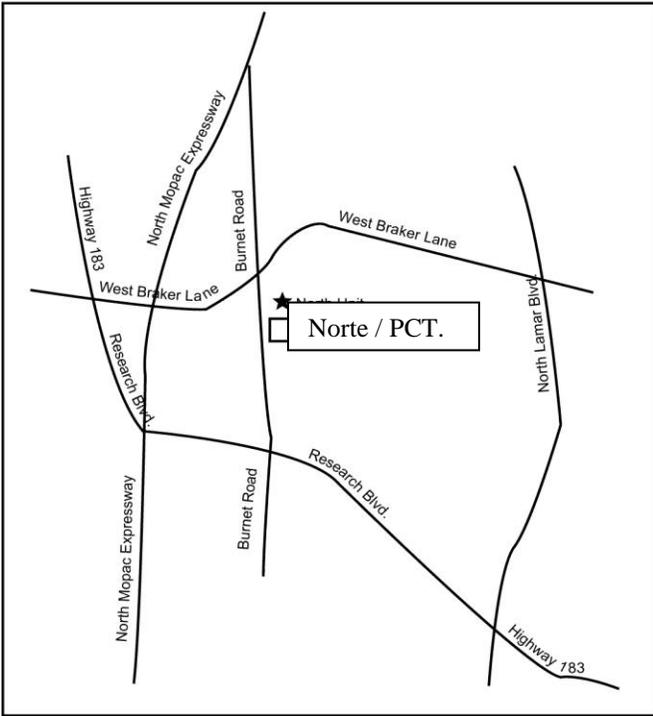
1-800-451-3887
Local, llame 512-495-6563

Cuando usted llama al Sistema de Voz Automatizado, usted puede hacer lo Siguiete:

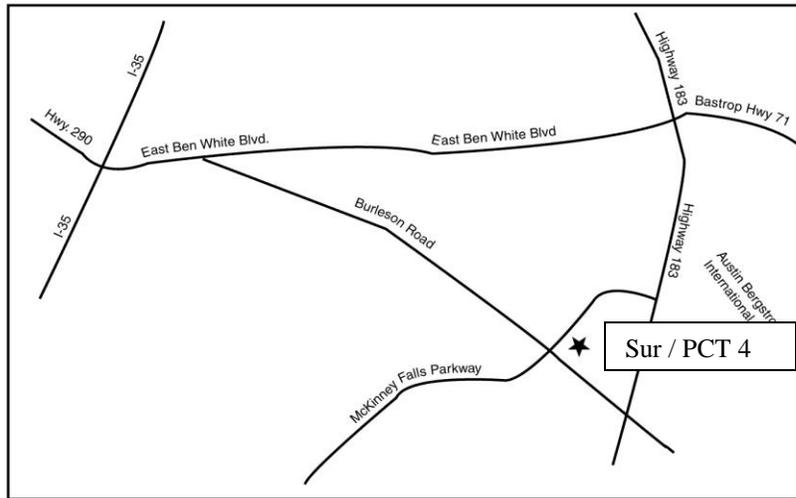
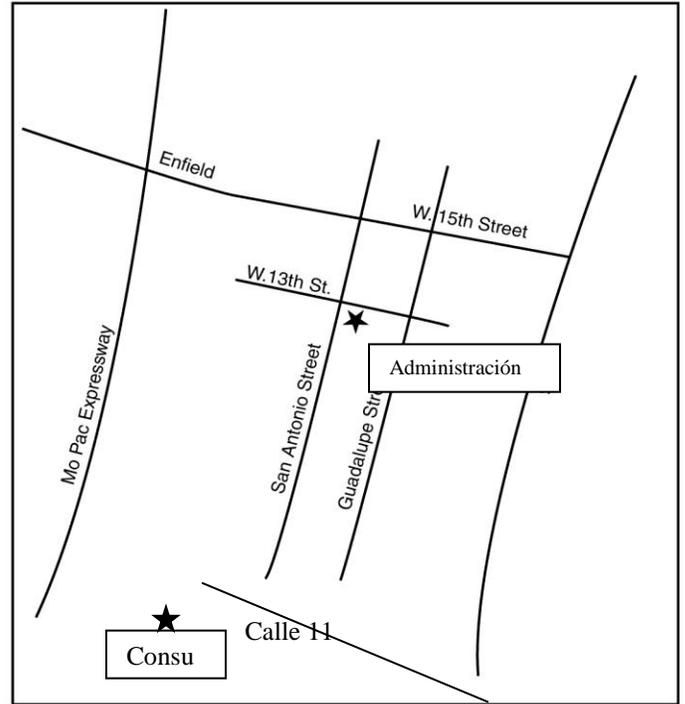
- Conseguir la ubicación y el horario para las oficinas de libertad condicional
- Conseguir las horas del Trabajo Comunitario de Restitución (CSR) que usted ha cumplido
- Obtener su saldo de Honorarios y realizar pagos con tarjeta de crédito
- Verificar su próxima cita
- Conseguir acceso al directorio de los oficiales del departamento.

MAPAS de las Oficinas de Libertad Condicional

Unidad Norte-Recinto 2



Administración / Admision

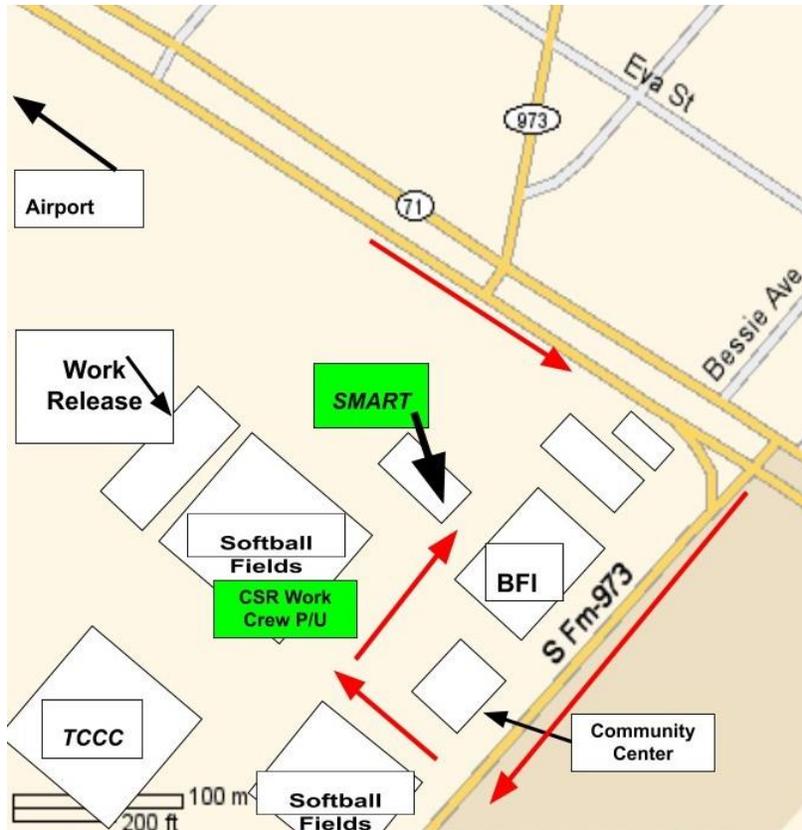


Unidad Sur - Recinto 4

Unidad de Salud Mental



SMART



Seguridad

Para la seguridad de todos los visitantes y empleados del departamento de libertad condicional, las siguientes medidas de seguridad están vigentes en las oficinas de libertad condicional:

- Todas las personas, artículos transportados a mano y vehículos en las instalaciones están sujetos a registro.
- Se requiere la detección del detector de metales en las oficinas de campo.
- Todas las personas deben recibir autorización antes de ingresar al área de la oficina.

¿Qué artículos están permitidos en las unidades?

Lo que está permitido	Lo que NO está permitido
Carteras	Monederos, Maletines, Mochilas
Papeleo	Teléfonos celulares o cualquier dispositivo electrónico
Otros artículos requeridos por el oficial	Carteras con cadenas
Recetas Medicas	Bolsas de pañales
	Paquetes
	Armas: pistolas, navajas de bolsillo, cualquier otro elemento que pueda usarse como arma.

- Todos los demás artículos deben dejarse en el vehículo. Si no tiene un vehículo para asegurar los artículos, hay casilleros disponibles en el área de espera para colocarlos. El departamento no es responsable de los artículos colocados en los armarios.

- Todas las personas deben abstenerse de conducta desordenada, lenguaje abusivo o perturbar la paz mientras estén presentes en la oficina del departamento.

- Todas las personas deben vestirse adecuadamente o se les despedirá de las instalaciones.

- **A partir del 7 de abril de 2013, los clientes, invitados, visitantes, empleados o subcontratistas del condado de Travis no pueden usar productos de tabaco en ninguna propiedad del condado de Travis, en interiores o exteriores, incluidos estacionamientos, vehículos (privados o del condado o arrendados) y garajes.**

Estacionamiento y Visitantes

- Todas las unidades tienen estacionamiento disponible en la parte delantera del edificio. Si utiliza el transporte público hay paradas de autobús cerca de cada unidad.
- Evite traer visitantes a su visita a la oficina.
- La libertad condicional no es un lugar para niños. Nuestras oficinas supervisan a los delincuentes sexuales y a los clientes agresivos. Organice el cuidado de sus niños antes de su visita al consultorio. Hable con su oficial si tiene alguna pregunta.

Estar en Libertad Condicional

La libertad condicional en el estado de Texas es una alternativa de cárcel o prisión, mientras que cumpla con los términos y condiciones establecidos por la corte y que se indiquen en sus condiciones de libertad condicional. La libertad condicional (Supervisión comunitaria) significa que usted se declara culpable, no disputa, o fue declarado culpable por un jurado, por un delito penal. La corte encontró razones para demostrar que es culpable de los cargos. Si es culpable de un delito penal, es condenado a prisión o prisión como castigo por el delito. Sin embargo, después de considerar la evidencia, la ley le permite la corte suspender la imposición y ejecución de una sentencia a la cárcel o prisión y libertad condicional.

Hay dos tipos de libertad condicional; regular y diferido.

Libertad condicional regular: Es una condena y se reflejará en su historial criminal.

Adjudicación diferida: Es un reflejo de arresto en su historial criminal, pero no mostrará una condena mientras que usted cumpla la adjudicación diferida con éxito.

La libertad condicional también es una oportunidad para que haga cambios positivos en tu vida. Con él, puede permanecer en la comunidad, trabajar y estar con su familia y amigos siempre que cumpla con sus condiciones. Sus condiciones requieren que obedezca todas las leyes, pague multas, se someta a pruebas de drogas, reporte en su Oficial de Libertad Condicional, etc. También pueden incluir programas u otros requisitos diseñados para ayudarlo a abordar problemas que han contribuido a su comportamiento criminal. Su oficial supervisará su cumplimiento de las condiciones de su libertad condicional y tomará medidas que pueden incluir la presentación de un informe de violación ante la corte si no cumple con lo que se requiere. Su oficial también está allí para ayudarlo a tener éxito en la libertad condicional al ofrecerle recursos, responder preguntas y guiarlo para cumplir con los términos de la libertad condicional.

Cómo Tener Exito en la Libertad Condicional

- *Saber* sus condiciones de libertad condicional. Explican lo que se espera de usted mientras está en libertad condicional.
- *Acatar* sus condiciones de libertad condicional. Si sigue las condiciones, terminar su libertad condicional con éxito y le ayudará a realizar cambios positivos en su vida.
- *Hable con su oficial.* Si tiene alguna pregunta o necesita orientación. Para cumplir con sus requisitos de libertad condicional, la comunicación abierta con su oficial es importante.

Multas y Pagos

¿Qué tipo de multas estoy obligado a pagar?

- Multas
- Costos judiciales
- Cobro de supervisión de libertad condicional

Dependiendo de su caso, es posible que deba pagar lo siguiente:

- Abogado designado por la corte
- Multas de Crimestopper
- Multas de Evaluación
- Restitución

¿Dónde pago mis honorarios?

NOTA: Si su caso se presentó originalmente como un delito grave, pero se declaró como un delito menor, no hará estos pagos a la Oficina de Impuestos. Estos pagos se realizarán en la Oficina de Libertad Condicional de Adultos.

Recuerde que sus honorarios son ordenados por la corte, por lo tanto, deben pagarse. Las multas son una condición de la libertad condicional. La falta de pago es una violación de su libertad condicional y podría resultar en una acción judicial.

Tipo de casos	Honorarios pagadas en la oficina de impuestos del condado de Travis	Honorarios pagadas en la oficina de Libertad Condicional de Adultos
Delito menor	<ul style="list-style-type: none"> • Multa • Cobro de la corte • Honorarios de abogados nombrados por la corte • Cobro de Crimestopper 	<ul style="list-style-type: none"> • Cobro de supervisión • Restitución • Cobro de evaluación • Otras multas de libertad condicional
Delito grave	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguna 	<ul style="list-style-type: none"> • Multa • Cobro de la corte • Honorarios del abogado designado por la corte • Cobro de Crimestopper • Cobro de supervisión • Restitución • Cobro de evaluación
Probable fuera del condado de Travis	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguna 	<ul style="list-style-type: none"> • Examen de drogas

Oficina de Impuestos: Comuníquese con la Oficina de Impuestos en el Centro de Justicia Criminal Blackwell-Thurman-Gault Anexo 509 W. 11th St., Room 1.300A, Austin, TX 78701 o llámelos al (512)854-4476

Métodos de Pago

1. EN PERSONA:

Puede realizar pagos en persona en las siguientes ubicaciones:

- Oficinas de Libertad Condicional Norte y Sur de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.
- Oficina administrativa en la calle 13 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- Salud Mental / Unidad Especializada en IH-35 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- La Oficina del Sur y la Unidad de Salud Mental también ofrecen buzones dentro del horario comercial habitual.
- Un buzón de pago para después de horas está disponible fuera de la Oficina del Norte.

2. POR CORREO:

Los pagos con cheque de caja o giro postal pueden enviarse por correo a la dirección postal del departamento que figura en la página 1.

- Cuando envíe pagos por correo, escriba su nombre, dirección, fecha de nacimiento y número de causa en el cheque de caja o giro postal. ¡Asegúrese de que sea legible! Puede encontrar su número de causa en sus condiciones de libertad condicional

PARA PAGOS EN PERSONA / CORREO:

- Los pagos pueden realizarse con un cheque de caja, giro postal o tarjeta de crédito (Visa, MasterCard y débito con el logotipo de Visa y MasterCard). Además, si usa una tarjeta de crédito, se agregará una tarifa de conveniencia del 2.75% o un mínimo de \$ 1.00 a cada pago, que se publicará en el extracto de su tarjeta de crédito en aproximadamente tres (3) días. ¡No se aceptan cheques personales! Los pagos en efectivo se aceptan en la Oficina Administrativa si está pagando en persona. No envíe dinero en efectivo en ningún momento. Incluya el cobro de transacción de \$ 2.00 con cada pago que realice.
- Haga el cheque de caja o giro postal pagadero al "Departamento de Libertad Condicional de Adultos de Travis Co.". No haga el pago a nombre de su oficial.
- Tenga a mano su número de causa al hacer los pagos para garantizar la identificación adecuada de su caso.
- Llame a la contabilidad al 512-854-4600 para cualquier pregunta relacionada con el pago, o preguntele a su oficial de libertad condicional.

3. PAGO WEB:

Para pagar a través de Web Pay, debe tener una cuenta de correo electrónico. Su oficial de libertad condicional le proporcionará una carta con un número de identificación de informe web. Una vez que tenga el número, puede ir a www.cssreporting.com y oprima el botón "No registrado aún". Luego configurará una contraseña y se registrará para obtener una cuenta en línea.

Al registrarse en Web Pay, puede hacer lo siguiente:

- Haz un pago por internet y tarjeta de credito

- Ver el saldo de las multas
- Ver información de horas comunitarias
- Ver información del oficial

Cuando realiza un pago, debe agregar \$ 2.00 al monto que este pagando para cubrir el cobro de transacción. Además, habrá un cargo de conveniencia de 2.75% o un mínimo de \$ 1.00 agregado a cada pago, que se publicará en la cuenta de su tarjeta de crédito en aproximadamente tres (3) días.

4. SISTEMA DE RESPUESTA DE VOZ:

Para utilizar el sistema de respuesta de voz para un pago con tarjeta de crédito, llame al 1-800-451-3887 o 512-495-6563 (local).

Al llamar al Sistema de respuesta de voz, puede hacer lo siguiente:

- Obtenga la ubicación y el horario de la recepción de las oficinas de libertad condicional
- Obtenga el saldo de horas comunitario (CSR)
- Obtenga sus saldos de multas / realice pagos con tarjeta de crédito
- Verifica tu próxima cita
- Acceda a el directorio de los oficiales de libertad condicional

Tenga en cuenta que los pagos se procesan a través del banco entre tres (3) y cinco (5) días antes de que se reflejen en los registros de nuestro Departamento. El personal de contabilidad puede verificar los pagos si es necesario para la corte.

Obtener Empleo y Cambio de Empleo

Su oficial podrá remitirlo a recursos para ayudarlo a encontrar empleo. Pídale a su oficial de libertad condicional los recursos de empleo que puedan ayudarlo.

También notifique a su oficial inmediatamente si su estado laboral cambia.

Viajar y Reubicarse

Solo puede salir del Condado de Travis si lo aprueba su oficial o la corte. Discuta cualquier necesidad de viaje con su oficial para obtener permiso para viajar.

Dentro del condado de Travis:

Todas las personas en libertad condicional deben recibir permiso de su oficial antes de mudarse dentro del condado de Travis. Si tiene que mudarse en caso de emergencia, debe notificar a su oficial mas tardar el día siguiente.

Fuera del condado de Travis:

Todas las personas en libertad condicional deben obtener permiso de su oficial antes de mudarse a otra ciudad de Texas, fuera del condado de Travis. El permiso también debe ser otorgado por su oficial antes de mudarse a otro estado.

Debido a estos requisitos, tenga en cuenta que transferir su libertad condicional a otra jurisdicción puede ser un proceso lento.

Pruebas de Drogas / Medicación

Examen de drogas:

Se le solicitará que se someta a una prueba de drogas. Es una condición de su libertad condicional ordenada por la corte. Su oficial le informara con qué frecuencia debe hacerse la prueba. El departamento de libertad condicional puede usar pruebas de orina, alcoholímetros o otros métodos de prueba de drogas aprobados, como el brazalete SCRAM para evaluar el uso de alcohol. Será monitoreado cuando presente muestras de orina para su análisis.

Medicamento:

Cada vez que se presente para ver a su Oficial de Libertad Condicional, debe proporcionar una lista actualizada de todos y cada uno de los medicamentos que está tomando actualmente. Esto incluye recetas medicas prescriptas por un medico.

Si su oficial de libertad condicional lo solicita, debe traer las píldoras / tabletas / cápsulas de medicamentos físicas, etc. Deben estar en los envases de la farmacia originales.

Dispositivos de Monitoreo

Monitoreo electrónico (ELM / GPS):

Electronic Monitoring es un brazalete de tobillo que detecta su ubicación. Si lo ordena la corte, debe usarlo durante el tiempo requerido por el juez. Mientras esté en ELM, solo se le permitirá salir de su hogar según lo aprobado por su oficial y / o la corte. Su oficial le ayudará a que una empresa de ELM instale el brazalete.

Sistema de Posicionamiento Global:

GPS El monitoreo requiere que un participante use un brazalete en el tobillo y permite que los oficiales de libertad condicional rastreen la ubicación de la persona. Entre otras cosas, la tecnología GPS también identifica la velocidad de una persona y cuándo una persona se detiene en un lugar durante un período de tiempo prolongado.

Monitor de Alcohol

El especialista de admisiones o su oficial le dara información de las compañías que están aprobadas para instalar el aparato de monitoreo de alcohol que se le ordenó obtener.

Monitor de Alcohol para el Vehículo:

El Monitor de Alcohol para el Vehículo es un equipo que se instala en su vehículo cuando lo ordena la corte. Se utiliza para verificar que no esté usando alcohol y conduciendo.

Monitor Portátil de Alcohol (PAM):

PAM es un alcoholímetro portátil que llevas para probar el consumo de alcohol varias veces al día.

Monitoreo Remoto Seguro Continuo del Alcohol (SCRAM):

SCRAM es un monitor de tobillo que evalúa el consumo de alcohol las 24 horas del día.

Clases y Requisitos de las Órdenes de la Corte

Problema de alcohol o drogas y se le ha ordenado completar el tratamiento

Se le solicitará que se someta a una evaluación antes de ser derivado a un programa de tratamiento. La evaluación determinará si se necesita tratamiento y qué nivel de tratamiento es apropiado. Los fondos pueden estar disponibles para pagar el tratamiento si no tiene los medios para pagarlo, sin embargo, se le aplicará un copago. Su orden de compra lo ayudará a completar la evaluación y la derivación al programa de tratamiento, y puede informarle sobre las multas.

DWI o Clase de Educación Sobre Drogas

El personal de admisión o su oficial le proporcionará una lista de agencias que ofrecen estas clases. Deberá pagar el costo total de estas clases. Estas clases deben completarse dentro de un período de tiempo especificado como se indica en sus condiciones de libertad condicional para que su licencia para conducir sea restablecida. Es su responsabilidad comunicarse con Texas DPS con respecto al estado de su licencia para conducir. Consulte la hoja de información de la licencia para conducir y la identificación de TX que se le ofrece en Orientación y solicite más información a su oficial. También puede visitar el sitio web de Texas DPS en <https://www.txdps.state.tx.us/DriverLicense/>

Otras Clases o Requisitos Ordenados Por la Corte

Es posible que deba atender a otras clases, por ejemplo, la clase sobre el control de la ira, violencia familiar, clases acerca del robo, terapia para delincuentes sexuales, etc. Su oficial lo remitirá a estos programas.

Horas de Restitución Del Servicio Comunitario

El departamento tiene una lista de agencias aprobadas para el trabajo de sus horas. Las agencias son gubernamentales o sin fines de lucro. Estas agencias han firmado un acuerdo con el departamento para proporcionar un lugar de trabajo para las horas. Por lo tanto, no puede recibir crédito por trabajar en una agencia que no está en la lista aprobada del departamento. El departamento también cuenta con un equipo de trabajo diario dirigido por el departamento donde usted puede trabajar sus horas. Su oficial lo remitirá al equipo de trabajo diario o a una de las agencias aprobadas por el departamento.

Agencias aprobadas por el departamento de Restitucion Del Servicio Communitario:

Estas agencias requerirán varias tareas, como trabajo administrativo, trabajo de limpieza, ingreso de datos por computadora, servicio al cliente, ayuda en la cocina, carga y descarga en el almacén, mantenimiento de animales, trabajo en el jardín, organización de oficinas, carpintería, etc. Es muy importante que se espere para comenzar su trabajo de las horas hasta que su oficial lo remita a una agencia.

Equipo de trabajo diurno del departamento:

The Day Work Crews trabaja 7 días a la semana. Usted es transportado en un vehículo desde un lugar de reunión designado a varios lugares en el condado. Usted está supervisado por el personal del Departamento de Libertad Condicional o sus designados. Las tareas del equipo de trabajo consisten principalmente en trabajos de mano de obra. La mayoría del trabajo se realiza al aire libre y consiste en trabajos de jardinería / jardinería, pintura, traslado de muebles, recolección de basura y reciclaje. Debe esperar hasta que su oficial lo remita para comenzar a trabajar las horas communitarias con el equipo de trabajo diario.

Maneras para Reducir el Termino de Libertad Condición

Si usted es un acusado a quien se le otorgo libertad condicional de adjudicación diferida, por un delito de prisión estatal o un delito de tercer grado, que no sea:

- (A) delito de intoxicación;
- (B) Delito relacionado con la violencia familiar;
- (C) Delito que es un delito sexual denunciabile; o
- (D) El delito de secuestro o incendio premeditado;

Ha pagado todos los honorarios requeridos (multa, costos judiciales, honorarios de abogados y restitución) en su totalidad;

USTED TIENE DERECHO A recibir créditos hacia la finalización de su período de libertad condicional al obtener los siguientes certificados, diplomas o títulos:

- (A) Un diploma de escuela secundaria o certificado de equivalencia de escuela secundaria: 90 días; y
- (B) Diploma de asociado: 120 días.

ADEMÁS, USTED TIENE DERECHO A recibir créditos hacia la finalización de su período de libertad condicional por el pago total de los costos judiciales, multas, honorarios de abogados y restitución de la siguiente manera:

- (1) Costos de la corte: 15 días;
- (2) Multas: 30 días;
- (3) Honorarios de abogados: 30 días; y
- (4) Restitución: 60 días.

ADEMÁS, TIENES DERECHO A créditos hacia la finalización de su término de libertad condicional para la finalización exitosa de los programas de tratamiento o rehabilitación de la siguiente manera:

- (1) tratamiento por el abuso de alcohol o sustancias: 90 días;
- (2) programa de educación o formación profesional, técnica o profesional: 60 días;
- (3) clase para padres o programa de responsabilidad parental: 30 días;
- (4) programa para el control manejo de la ira: 30 días; y
- (5) Programa de entrenamiento para habilidades humanas: 30 días.

¡Recuerde, se puede perder el crédito si la corte determina que usted ha violado alguna de las condiciones de libertad condicional!

Hable con su oficial acerca de estos créditos hacia su termino de libertad condicional si tiene alguna pregunta.

Derechos Civiles

Estar bajo libertad condicional o desviación previa al juicio afecta sus derechos civiles. Por lo tanto, el Departamento de Libertad Condicional de Adultos del Condado de Travis considera que la siguiente información debe ser presentada a todos los acusados bajo libertad condicional.

EL DERECHO A VOTAR

- 1) Supervisión por delitos menores: una persona bajo supervisión por delitos menores no se ve afectada y puede votar.
- 2) Supervisión diferida de delitos graves: una persona bajo este tipo de supervisión no se ve afectada y puede votar.
- 3) Supervisión por delitos graves SHOCK: una persona bajo cualquiera de estos no puede votar hasta que sea dado de alta de una sentencia, incluido cualquier período de encarcelamiento, supervisión de libertad condicional o un período de supervisión comunitaria ordenado por cualquier corte. Una vez

que una persona ha cumplido con el período de libertad condicional, puede registrarse de inmediato y ser elegible para votar en una elección.

Si una persona no es ciudadana estadounidense, no tiene derecho a votar.

Para obtener más información sobre los derechos para votar, comuníquese con un abogado, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos / División de Derechos Civiles / Sección de Votación, sus funcionarios electorales estatales o locales o la Secretaría de Estado de Texas / División Electoral para obtener información.

EL DERECHO A CONTENER LA OFICINA PÚBLICA

1. Supervisión por delitos menores: una persona bajo supervisión por delitos menores puede ocupar un cargo público.
- 2) Supervisión diferida de delitos graves: una persona bajo este tipo de supervisión puede ocupar un cargo público.
- 3) Supervisión por delitos graves o SHOCK: una persona en cualquiera de estos tipos de supervisión no puede ocupar un cargo público hasta que sea despedida con los derechos restaurados. Si no se restablecen los derechos, el acusado no puede ocupar un cargo público.

Excepción: Una persona que está bajo supervisión por delito mayor por manejar intoxicado, homicidio involuntario o homicidio por intoxicación, que fue puesto bajo supervisión regular por un delito grave en la cárcel estatal antes del 1 de septiembre de 2007, que está bajo supervisión comunitaria regular por un delito sexual enumerado en el Capítulo 62 de el Código de Procedimiento Penal o quien sea puesto bajo supervisión regular de la comunidad por un delito de 3g a partir del 1 de septiembre de 2007 no puede ocupar un cargo público, incluso después del alta de la supervisión comunitaria.

Nota: Esta excepción ya no se aplica a una persona bajo libertad condicional regular por un delito grave en la cárcel estatal a partir del 1 de septiembre de 2007, a quien se le han restaurado sus derechos tras el alta de la supervisión comunitaria. Si no se restablecen los derechos, el acusado no puede ocupar un cargo público.

Si una persona no es ciudadana estadounidense, no tiene derecho a ocupar un cargo público.

Comuniquese con un abogado para obtener información completa.

DERECHO A SERVIR EN UN JURADO

- 1) Supervisión por delitos menores: una persona bajo supervisión por delitos menores puede servir en un jurado.

Excepciones: Para un juicio penal, una persona que está bajo supervisión por robo de un delito menor (incluyendo una adjudicación diferida) no puede servir hasta que sea dada de alta con los derechos restaurados. Si no se restablecen los derechos, el acusado no puede formar parte de un jurado.

Para un juicio civil, una persona que se encuentra en juicio diferido por un delito menor de robo no puede servir. Además, una persona que tiene una condena por robo de un delito menor no puede formar parte de un jurado a menos que la persona haya recuperado sus derechos tras el alta de la libertad condicional. Si no se restablecen los derechos, el acusado no puede formar parte de un jurado.

2) Supervisión por delitos graves: una persona bajo cualquier tipo de supervisión por delitos graves (incluida la adjudicación diferida) no puede formar parte de un jurado penal o civil hasta que sea despedido y la corte anule la acusación y desestime los cargos contra el acusado.

Excepción: Una persona que está bajo supervisión por delitos graves de manejar intoxicado, homicidio involuntario o homicidio por intoxicación, que fue puesto bajo supervisión regular por un delito grave en la cárcel estatal antes del 1 de septiembre de 2007, que está bajo supervisión comunitaria regular por un delito sexual que figura en el Capítulo 62 el Código de Procedimiento Penal o quien es puesto bajo supervisión regular de la comunidad por un delito de 3g a partir del 1 de septiembre de 2007 nunca puede formar parte de un jurado.

Nota: Esta excepción ya no se aplica a una persona sometida bajo libertad condicional regular por un delito grave en la cárcel estatal a partir del 1 de septiembre de 2007 a quien se le han restaurado sus derechos tras el alta de la supervisión comunitaria. Si no se restablecen los derechos, el acusado no puede formar parte de un jurado.

Si una persona no es ciudadana estadounidense, no tiene derecho a formar parte de un jurado.

Comuniquense con un abogado para obtener información completa.

DERECHO A MANTENER Y ARMAR LOS OSOS

1) Supervisión por delitos menores: una persona bajo supervisión por delitos menores no se ve afectada, excepto aquellas personas que estén bajo libertad condicional regular por un delito de violencia doméstica no puede poseer un arma de fuego.

Para alguien que ha sido condenado por un delito menor de violencia doméstica, la prohibición de posesión de armas de fuego y municiones no se aplica si esa persona ha recibido el perdón por el delito, la condena ha sido revocada o anulada, o sus derechos civiles fueron restaurados y la persona no tiene prohibido poseer un arma de fuego o municiones.

2) Supervisión diferida por delitos graves: una persona bajo este tipo de supervisión puede poseer un arma de fuego y municiones que adquirió antes de la acusación y puede ir a cazar, pero no puede adquirir armas de fuego o municiones adicionales ni transportarlas a través de las fronteras estatales. Incluso si la persona es dada de baja de la libertad condicional, se le puede prohibir adquirir un arma de fuego después de la acusación, dependiendo de la posición que tome cada oficina local de la Oficina Federal de Alcohol, armas de fuego y tabaco.

- 3) Supervisión por delitos graves o SHOCK: una persona bajo cualquiera de estos tipos de supervisión no puede poseer, enviar, transportar o recibir un arma de fuego o municiones. Incluso si un delincuente es dado de baja de la libertad condicional y la corte deja de lado el veredicto y desestima la acusación contra el individuo, aún se le puede prohibir poseer un arma de fuego, dependiendo de la posición adoptada por cada oficina local de la Oficina Federal de Alcohol, armas de fuego y tabaco.

En tal situación, sería necesario obtener una liberación de la Oficina de Alcohol, Tabaco y Armas de Fuego del Departamento del Tesoro. Para solicitar información sobre un comunicado, puede escribir al Subdirector, División de Ejecución Penal, Oficina de Alcohol, Tabaco y Armas de Fuego, PO Box 784, Ben Franklin Station, Washington, DC 20044.

Incluso si un acusado obtiene una liberación de la Oficina Federal de Alcohol, Tabaco y Armas de Fuego, la ley estatal aún prohíbe que un delincuente posea un arma de fuego antes del quinto aniversario de la liberación libertad condicional, e incluso después, el delincuente solo puede poseer un arma de fuego en el local donde vive. Esta disposición se aplicará a un delincuente liberado de la libertad condicional cuya condena no fue anulada por la corte de conformidad con el Artículo 42.12, Sección 20, Código de Procedimiento Penal. Ver Cuéllar v. Estado, 70 SW 3d 815 (Tex. Cr. App. - 2002).

Excepciones: Una persona que está bajo supervisión por delito mayor de DWI, homicidio involuntario o homicidio por intoxicación, que fue puesto bajo supervisión comunitaria regular por un delito grave en la cárcel estatal antes del 1 de septiembre de 2007, que está bajo supervisión comunitaria regular por un delito sexual que figura en el Capítulo 62 del Código de Procedimiento Penal o que sea puesto bajo supervisión regular de la comunidad por un delito 3g a partir del 1 de septiembre de 2007 no puede poseer, enviar, transportar o recibir un arma de fuego o municiones a menos que se obtenga un indulto completo del Gobernador o una liberación se obtiene de la Oficina de Alcohol, Tabaco y Armas de Fuego.

Si una persona se encuentra ilegalmente en los EE. UU., No tiene derecho a conservar y portar armas.

Comuníquese con la Oficina Federal de Alcohol, Tabaco y Armas de Fuego - oficina de Austin al (512) 349-4545 para obtener más información.

Preguntas Frecuentes

¿Cómo obtengo una licencia de conducir de Texas o una tarjeta de identificación?

Comuníquese con la oficina más cercana del Departamento de Seguridad Pública de Texas o visite su sitio web: <http://dps.texas.gov/DriverLicense/> para información.

¿Qué debo hacer si se me ordena someter la prueba de ADN?

Se le notificará si su caso requiere recolección de ADN. Por ley estatal, se requiere la recolección de ADN utilizando un hisopo de saliva para aquellos delincuentes que han sido condenados por un delito grave. La recolección de ADN también se requiere para ciertas condenas por delitos menores y casos de delincuentes sexuales si así lo ordena la corte.

¿Qué sucede si necesito ayuda con mi educación, me gustaría obtener un GED o un GED ordenado por los tribunales?

Hay varios programas educativos en el área de Austin. Si tiene problemas para leer y escribir, su oficial puede remitirlo a una clase básica de alfabetización de adultos. Si desea aprender a hablar inglés, su oficial puede remitirlo a una clase de inglés como segundo idioma. Si no tiene un diploma de escuela secundaria o GED, su oficial también puede remitirlo a las clases de preparación para el GED y las pruebas. Pregúntele a su oficial acerca de estos recursos.

¿Qué sucede si necesito otros recursos?

Además de hacer referencias ordenadas por la corte, entiendo que mi oficial de libertad condicional puede proporcionarme información sobre una variedad de programas que pueden satisfacer mis necesidades. El Departamento de Libertad Condicional no necesariamente respalda estos programas o servicios. Si necesito una referencia, debo pedirle ayuda a mi oficial de libertad condicional.

¿Puedo salir de la libertad condicional temprano?

La ley no permite el alta de libertad condicional antes de la fecha original por algunos delitos. Estas solo pueden ser otorgadas por la corte. Puede contratar a un abogado para que solicite a la corte que lo consideren para el alta temprana o su oficial puede iniciar el proceso si cumple con ciertos requisitos. El criterio mínimo que debe cumplirse para que pueda ser considerado para un alta temprana es que haya cumplido una cantidad específica de tiempo, haya terminado todas sus condiciones de libertad condicional, haya pagado sus multas, no haya sido arrestado, haya demostrado un historial de cumplimiento de sus condiciones de libertad condicional, y no ser considerado como un riesgo para la comunidad al cometer crímenes futuros. Solicite más información a su oficial.

Condiciones Básicas de Libertad Condicional (Supervisión Comunitaria)

1. No cometa delitos contra las leyes de este Estado o de cualquier otro Estado o de los Estados Unidos.
2. Evite costumbres perjudiciales o hábitos viciosos.
3. Absténgase de bebidas alcohólicas, narcóticos, y drogas peligrosas durante del plazo de supervisión.
4. Evite personas o lugares de mala fama o de carácter perjudicial.
5. Preséntese al Oficial de Libertad Condicional tal como ordenado por el Juez o su Oficial y obedezca todas las órdenes de la Corte y las reglas y directivos del Departamento de Supervisión Comunitaria y de Correccionales.
6. Absténgase de conducta que cause desorden, no use lenguaje abusivo y no perturbe la orden pública mientras que este presente en la oficina de este Departamento.
7. Permita que su Oficial lo visite en su casa o en cualquier otro lado.
8. Trabaje fielmente y constantemente en un empleo adecuado por lo más que pueda.
9. No cambie de domicilio sin obtener permiso y reporte cualquier cambio de empleo a su Oficial.
10. Permanezca dentro de/del _____ (Condado de Travis [u otro condado] o el Estado de Texas) a menos que reciba permiso de su Oficial.
11. Mientras permanezca en Libertad Condicional, siempre debe de tener en su persona, una identificación vigente con fotografía o una licencia para conducir valida otorgada por el Departamento de Seguridad Publica. Debe de obtener esta identificación con fotografía dentro de treinta (30) días después de haber empezado su Libertad Condicional.
12. Mantenga a sus dependientes.
13. Someta un espécimen de orina o aliento tal como lo pida su Oficial de libertad condicional y si es requerido, pague todos los costos del examen.
14. Pague a través del Colecciones Centralizado del Departamento de Impuestos del Condado de Travis en un solo pago o por pagos mensuales, o como sea escrito en el plan de pagos. Todas las condiciones especiales y cobros ordenados por la Corte deberán estar pagados por completo y terminados 60 días antes del término de su plazo. Si su caso fue traslado a otro Estado, sus derechos de Libertad Condicional serán suspendidos al momento que su caso sea aceptado en el otro Estado y serán reinstalados al momento que su caso sea rechazado por el otro Estado o al momento que regrese al estado de Texas.
15. No conduzca ningún vehículo sin una licencia para conducir valida de Texas y su comprobante de seguro de responsabilidad del automóvil.

NOTAS

CITA INICIAL CON SU OFICIAL LISTA DE DOCUMENTOS PARA TRAER

- ___ Esta **CARPETA AMARILLA**. Mantenga su manual y folletos que usted recibió en la orientación. Utilícelo para guardar todo su papeleo organizado y a la mano. Si necesita reemplazar la carpeta amarilla, pídale a su oficial una carpeta de reemplazo.

- ___ Su copia de sus **CONDICIONES DE LA LIBERTAD CONDICIONAL**.

- ___ **CERTIFICADOS DE LA TERMINACIÓN** para cualquiera clase o tratamiento en el cual usted participó durante su libertad condicional.

- ___ Su **LICENCIA PARA CONDUCIR o TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE TEXAS PROPORCIONADO POR DPS**.

- ___ Prueba de **EMPLEO**. Una copia de su talón de cheque. Si usted no recibe talón de cheque, puede traer una carta de su patrón en papel con membrete, indicando que usted está empleado con ellos.

- ___ Prueba de la **RESIDENCIA**. Un contrato de renta, hipoteca o factura de servicios públicos, en su nombre, con su dirección. Si usted vive con alguien que tiene el contrato o servicios a nombre de ellos, traiga una carta de esa persona que indica que vive con ellos y una copia de factura de servicios públicos o contrato.

- ___ **UN GIRO POSTAL** en la cantidad de **\$62.00** para sus pagos mensuales mientras que este bajo supervisión (cobro de \$60 supervisiones y cobro de \$2 transacciones), si su caso origino en el condado de Travis.

- ___ **Una lista de todo y cualquier medicamento que está usted tomando actualmente.**

- ___ Comprobante de **SEGURO de AUTO**.

Información adicional que posiblemente será requerido, dependiendo de su caso:

- ___ Comprobante de la **INSTALACIÓN** del aparato **DETECTOR DE ALCOHOL**, si la corte le ordeno obtenerlo.

- ___ Traiga la **FORMA del ESTUDIO FINANCIERO** y las copias **FINANCIERAS de sus PAGOS MENSUALES E INFORMACIÓN de la RENTA/HIPOTECA**, si el juez pidió un estudio financiero.